

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 169/2007, de 12 de junio, de cese de doña María Elisa Rodríguez Uroz como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 6 de junio de 2007, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por doña María Elisa Rodríguez Uroz, comunicando su renuncia como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de junio de 2007.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña María Elisa Rodríguez Uroz.

Sevilla, 12 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se revoca el nombramiento con carácter provisional a doña María Yolanda Ares Bao, Interventora del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).

Vista la petición formulada por doña María Yolanda Ares Bao, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento con carácter provisional realizado a su favor, para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), mediante Resolución de 8 de marzo de 2007 de la Dirección General de Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por la Dirección General de Función Pública, a favor de doña María Yolanda Ares Bao, con DNI 32.679.069, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Alejandro del Corral Fleming, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla). (BOJA núm. 100, de 22.5.2007).

Advertido error por omisión en la Resolución citada, publicada en la página 10 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 100, de 22 de mayo de 2007 se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Primero. Nombrar a don Alejandro del Corral Fleming, con DNI 74.848.553, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.».

Debe decir: «Primero. Nombrar a don Alejandro del Corral Fleming, con DNI 74.848.553, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la incorporación del titular o hasta la cobertura del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.»

Sevilla, 28 de mayo de 2007.